



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

*-50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra-
-Las Malvinas son Argentinas-*

RES. DECECO N° 457-22

Expte. N° 6442/22

Salta, 01 JUN 2022

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Vicerrector de esta Universidad, Cr. Nicolás Aldo Innamorato, por medio de la cual solicita el traslado transitorio de la Sra. Prof. Elena Elizabeth Alzogaray, DNI N° 20.223.128, Jefe del Departamento de Personal de esta Facultad, a fin de pasar a cumplir funciones en las dependencias del Vicerrectorado; y,

CONSIDERANDO:

Que el cargo de Jefe del Departamento del Personal que actualmente desempeña la Prof. Elena Alzogaray pertenece a la estructura de la planta del Personal de Apoyo Universitario (PAU) de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Agrupamiento Administrativo, Categoría 3.

Que el Sr. Decano de esta Unidad Académica, Mg. Miguel Nina ha prestado acuerdo al pedido de traslado transitorio de la actual Jefe de Personal, Sra. Elena E. Alzogaray, solicitado por el Vicerrector Cr. Nicolás A. Innamorato.

Que se cuenta además con el consentimiento de la Prof. Elena E. Alzogaray para pasar a cumplir funciones en dicha dependencia.

POR ELLO:

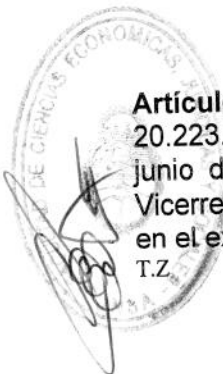
En el uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Desafectar temporariamente a la Prof. Elena E. Alzogaray, DNI N° 20.223.128 como Jefe del Departamento de Personal de esta Facultad a partir del 1 de junio de 2022 y mientras dure la actual gestión del Rectorado, a solicitud del Señor Vicerrector del Rectorado y con consentimiento de la interesada, por los motivos expuestos en el exordio.

T.Z.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

-50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra-
-Las Malvinas son Argentinas-

457-22

Artículo 2º.- Autorizar la afectación temporaria de la Prof. Elena E. Alzogaray, a las dependencias del Vicerrectorado, a partir del 1 de junio de 2022 y mientras dure la actual gestión del Rectorado en un todo de acuerdo con la decisión de la Profesora en cuestión.

Artículo 3º.- Hágase saber a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativa, Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

T.Z

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Co. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORCA
VICE DECANA
Fac. de Ciencias Económicas y Sociales - UNSa